

EB29.R13 Modificaciones del Reglamento del Personal

El Consejo Ejecutivo

CONFIRMA, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 12.2 del Estatuto del Personal, las modificaciones del Reglamento del Personal comunicadas por el Director General.¹

Man. Res., 6^a ed., 7.3.1.2

5^a sesión, 17 de enero de 1962